

GACETA

M U N I C I P A L

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yuc., Méx.



No.84



Tizimín Yucatán a 04 de Julio de 2018



TITULAR RESPONSABLE:
LIC. FRANCISCO ALFONSO POLANCO DIAZ.
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán
No. CJ-DOGEY-GM-035



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimin, Yuc., Méx.

ÍNDICE DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONVOCATORIA NO.006 DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) DEL EJERCICIO FISCAL 2018.-----



www.tizimin.gob.mx

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. FRANCISCO ALFONSO POLANCO DIAZ
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán
No. CJ-DOGEY-GM-035

Dirección: Palacio Municipal C.51 S/N Centro. CP. 97700 TEL. (986) 86 35389

ACTA NÚMERO: CIENTO CUARENTA Y UNO

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2015-2018, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO, PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y UNO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO: LISTA DE ASISTENCIA.

TERCERO: DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO: AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OBRAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) EJERCICIO FISCAL 2018.

SEXTO: AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR UNA OBRA CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y RECURSOS PROVENIENTES DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2018.

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.

PRIMERO. DE ACUERDO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA DE TIZIMÍN, YUCATÁN PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEGUNDO. CONFORME AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SECRETARIA DE LA COMUNA DE TIZIMÍN, YUCATÁN PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO LOS SIGUIENTES REGIDORES: LIC. JORGE ALBERTO VALÉS TRACONIS, TP GREGORIO SANDOVAL ARAUJO, LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, C. ALBERTO HAU CHIMAL, LIC. MIGSY ALONDIRA CASTRO CAMPOS, MVZ. LUIS FERNELLY RODRÍGUEZ DÍAZ, IQI. SHELINA OSORIO RAMÍREZ, LIC. GINTHIA ALEJANDRA MAY TORRES, C. JOSÉ DOLORIS KUYOC XULUC, C. WILLIAMARIEL RUZ LOEZA Y C. MARIEL GUTIÉRREZ PALMA.

TERCERO. DE ACUERDO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTE LOS ONCE REGIDORES, EL LIC. JORGE ALBERTO VALÉS TRACONIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

CUARTO. CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR MVZ. LUIS FERNELLY RODRÍGUEZ DÍAZ SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEBIDO A QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

QUINTO. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA REGIDORA SECRETARIA DE LA COMUNA, LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL, SOLICITA AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OBRAS

CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) EJERCICIO FISCAL 2018, SIENDO LAS SIGUIENTES:

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMISARIA DE DZONOT AKÉ, EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 600,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 40 TECHOS DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 1'680,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.	\$ 3'000,000.00

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA REGIDORA SECRETARIA DE LA COMUNA SOMETE A VOTACIÓN CADA OBRA, SIENDO ESTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO. EN CONFORMIDAD AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA REGIDORA SECRETARIA DE LA COMUNA, LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL DESAHOGA EL PUNTO SOLICITANDO AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA PROGRESO" CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y RECURSOS PROVENIENTES DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2018, SIENDO ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SÉPTIMO. SIGUIENDO CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS, ALCALDE DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS Y CATORCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.

LIC. JORGE ALBERTO VALES TRACONIS

L.P. GREGORIO SANDOVAL ARAUJO

LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL

C. ALBERTO HAUCHIMAL

LIC. MIGSY ALONDRA CASTRO CAMPOS

MVZ LUIS FERNELLY RODRÍGUEZ DÍAZ

I.QI. SHELINA OSORIO RAMÍREZ

LIC. CINTHIA ALEJANDRA MAY TORRES

C. JOSÉ DOLORES KUYOC XULUC

C. WILLIAM ARIEL RUZ LOEZA

C. MARIEL GUTIÉRREZ PALMA



**MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

CONVOCATORIA N.º 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Tizimin, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del **Recursos Propios Ejercicio Municipal 2018**, que se describen a continuación:

N.º DE LICITACIÓN: MTY-096-AVENIDA PROGRESO-002-2018

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al Lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,330.00	6-JULIO-2018	6-JULIO-2018 8:30 hrs	6-JULIO-2018 9:30 hrs	13-JULIO-2018 10:00 hrs	14-JULIO-2018 9:00 hrs
Clave FSC (CGAAP) 0	Descripción de la Obra CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN		Inicio y Término 16-JULIO-2018 9-AUGOSTO-2018	Plazo de Ejecución 25 Días	Capital Contable Requerido \$ 900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 4 al 6 de Julio de 2018 en la Calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia centro, c.p. 97700, Tizimin, Yucatán. Teléfonos: 986-86-3-47-28 de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 11:30 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Tizimin, Yucatán.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
 - Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 - Solicitud por escrito para participar en el concurso.
 - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - Capita del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditadas mediante copias de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su persona técnica cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

- 8.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 53 x 52 y 54 número 428, colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 10.- Ubicación de la obra: Tizimin, Municipio de Tizimin, Yucatán.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 39 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Tizimin, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición sovente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.
- 18.- Las condiciones de pago serán: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.


 Lic. Jorge Alberto Vales Traconis
 Presidente Municipal
 TIZIMIN, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIAL
 2015-2018
 TIZIMIN, YUCATÁN

Tizimin, Yucatán a 4 de Julio de 2018.


 Ing. Edgar Rolando Coronado Toledo
 Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Rubrica 2015-2018
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 TIZIMIN, YUCATÁN


 C. Gerardo Solórzano Aguilar
 Síndico Municipal
 Rubrica

H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO MUNICIPAL
 2015-2018
 TIZIMIN, YUCATÁN